



RESOLUCIÓN C.D. F.T. N°35/2021  
NEUQUÉN, 09 de abril de 2021

**VISTO:**

La Nota D.R.S.T.F.T N°002/21 del Departamento de Recursos Turísticos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, solicita el llamado a concurso interino de un (1) cargo de Ayudante de Primera para el área Recursos Culturales, localización AUSMA y posteriormente indica que por acuerdo del área la dedicación del cargo convocado a concurso es parcial;

Que es urgente conformar el equipo docente del área Recursos Culturales en la localización AUSMA para no afectar el normal desarrollo de las actividades;

Que no fue posible cubrir la vacante transitoria por promoción según la normativa de cobertura de vacancias;

Que corresponde aplicar el Artículo 11° de la Resolución N°790/18;

Que el llamado a concurso se enmarca en la cobertura de una vacante transitoria producto de la Licencia sin goce de haberes en el cargo regular AYP2 del docente Franco MATTIGHELLO, por lo tanto, la designación será como docente suplente sujeto a la incorporación del titular del cargo;

Que la Resolución Rectoral N° 442/2017 establece que todo trámite de reservas para concursos debe contar obligatoriamente con el Informe TKD generado a través del sistema MOCOVI- Designaciones, en consecuencia, se adjunta el Informe TKD N°8584/2021;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable, recomendando aprobar la solicitud de llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Parcial en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Recursos Turísticos, área Recursos Culturales, localización AUSMA;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09 de marzo de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO  
RESUELVE:**



RESOLUCIÓN C.D. F.T. N°35/2021  
NEUQUÉN, 09 de abril de 2021

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales con localización AUSMA.

**ARTÍCULO 2°: ANEXAR** a la presente Resolución, el (TKD) N°8584/2021).

**ARTÍCULO 3°: IMPUTAR** el gasto al Ejercicio 2021 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD.

**ARTÍCULO 4°: REGISTRAR**, comunicar y archivar.



Dr. Rodrigo Cristian González  
DECANO  
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.



## ANEXO I

### Informe TKD #8584/2021 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap_y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
28745	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO 1 AYP2 AREAS RECURSOS CULTURALES	0	AY1S	AYP2	S	01/02/2021	31/01/2022	RECURSOS TURÍSTICOS	RECURSOS CULTURALES	SIN ORIENTACION	0	A	389.247,95
														(*)SUBTOTAL:	389.247,95
														TOTAL:	389.247,95

(\*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

  
Dr. Rodrigo Cristian González  
DECANO  
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.